En Respuesta del papel de VS. que acauamos de Recivir, seños
ofreze decir que en otro de ayer que nos Escriuieron los Ministros dela
Artilleria remitiendonos Copia delque VS. les pasó con motivo
del Conflicto que Experimentaron todos los Vezinos desta Ciudad
la noche del dia nueue del Corr. por el fuego que se emprendió
cerca delos Almazenes dela Poluora, y que por ser materia eng.
p. todos lados ynteresa tanto el Seru.º de Su Mag.d les diseremos
nro. Sentir, teniendo presente que el Thesorero no devia
hazerse Cargo della en el parage que VS. proponia, ni concurrir
estos Ministros con su Llaues ni los mayores gastos &. se siguiran
siempre &. se hubiese de embarcar alguna poluora, ô traerla â
esta plaza, A que satisfacimos que nuestro Sentir hera &. combiene
al Seru.º de Dios y de Su Mag.d se lleue esta poluora al Sitio
Señalado por VS. pero que no podiamos Concurrir en el dictamen
de que el Thesorero dela Artilleria se eximiese del Cargo
de ella mayormente quando la guardias y demas Seguridades
que ofreze VS le pueden prometer la Custodia neçesaria en el ynterin,